

Ordenan cerrar basurero de Barrancabermeja, por ocasionar daños ambientales en humedales del Magdalena Medio

Por: Enrique Gamboa



Investigación



Ordenan cerrar basurero de Barrancabermeja, por ocasionar daños ambientales en humedales del Magdalena Medio

Sección: Investigación | Creado: 08 Abril 2025

Hace días la empresa francesa Veolia fue notificada para suspender su operación en el basurero que tiene en la Ciénaga San Silvestre en Barrancabermeja. Esta empresa recoge las basuras del municipio y es la encargada de manejar los residuos de **Ecopetrol**, los cuales terminan en humedales del Magdalena Medio.

Por: Enrique Gamboa - Periodista Revista RAYA

La empresa francesa Veolia recibió una sanción por parte de la Corporación Autónoma de Santander (CAS) que la obligó a suspender la disposición de residuos en el relleno sanitario denominado Ecoparque-Rediba de Barrancabermeja (Santander) en funcionamiento desde 2015. El basurero está rodeado de caños que drenan la ciénaga San Silvestre, fuente principal de agua para más de 300.000 habitantes y hábitat del manatí antillano, especie en peligro de extinción.

La sanción contra Veolia fue emitida por la CAS el 11 de marzo, advirtiendo que la empresa ha generado impactos ambientales en la ciénaga San Silvestre, como tala de árboles, taponamiento de humedales, invasión de áreas ecológicas y contaminación por vertimiento de lixiviados. Estos lixiviados se forman cuando los residuos se descomponen y se mezclan con el agua lluvia.

"Por medio del cual se legaliza e impone una medida preventiva y se dictan otras disposiciones"

"Por medio del cual se legaliza e impone una medida preventiva y se dictan otras disposiciones"

SEGUNDO: IMPONER a la empresa VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR S.A. E.S.P., identificada con NIT. 900.293.868-7, a través de su representante legal o quien haga sus veces, la medida preventiva consistente en la suspensión de residuos en la celda (3) vaso (2), del relleno sanitario operado por la empresa en mención, ubicada en el sector patio bonito de Barrancabermeja.



Video de la bomba expulsas

En noviembre de 2024, San Silvestre Green presentó una denuncia penal ante la Fiscalía por delitos ambientales y fraude contra la administración pública. La denuncia señala que los daños ambientales no se limitan a las 30 hectáreas del basurero, sino que afectan zonas fuera del área de la licencia ambiental, como el caño Moncholo, taponado con un dique de cuatro metros.

También se denuncia que Rediba (ahora Veolia) ocultó pruebas moviendo basura y desplazando el canal perimetral más de 11 metros. La CAS adjudicó la licencia ambiental del relleno a Rediba en 2014, que en 2021 transfirió los derechos a Veolia.

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Bogotá
E.S.D.

Ref.: DENUNCIA PENAL POR LA COMISION DE DELITOS AMBIENTALES Y CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA.

Denunciantes: RAFAEL LEONARDO GRANADOS CARDENAS Director de la Corporación San Silvestre Green, REPRESENTANTE DE VICTIMA DE PROPIETARIOS PRIVADOS Y EL MEDIO AMBIENTE.

LA EMPRESA REDIBA UNA VEZ FUE DENUNCIADA Y SE PROBO SUS RESPONSABILIDAD DE VIOLAR LOS LIMITES PERMISIBLES DE LA LICENCIA, PROCEDIERON HA REALIZAR OCULTAMIENTO DE PRUEBAS MOVIENDO LA BASURA Y CORRIENDO EL CANAL PERIMETRAL MAS DE 11 METROS.

LA EMPRESA REDIBA UNA VEZ FUE DENUNCIADA Y SE PROBO SUS RESPONSABILIDAD DE VIOLAR LOS LIMITES PERMISIBLES DE LA LICENCIA, PROCEDIERON HA REALIZAR OCULTAMIENTO DE PRUEBAS MOVIENDO LA BASURA Y CORRIENDO EL CANAL PERIMETRAL MAS DE 11 METROS.

LA EMPRESA REDIBA UNA VEZ FUE DENUNCIADA Y SE PROBO SUS RESPONSABILIDAD DE VIOLAR LOS LIMITES PERMISIBLES DE LA LICENCIA, PROCEDIERON HA REALIZAR OCULTAMIENTO DE PRUEBAS MOVIENDO LA BASURA Y CORRIENDO EL CANAL PERIMETRAL MAS DE 11 METROS.



Denuncia penal

La CAS escuchó los llamados de la corporación ambiental y durante los días 5, 6 y 7 de marzo de 2025 realizó una “visita de inspección ocular” al relleno sanitario operado por la empresa Veolia. Al llegar, los funcionarios notaron indicios de problemas ambientales.

Así quedó registrado en la sanción que conoció RAYA y que fue firmada por Adriana Alicia Díaz Gómez, subdirectora ambiental del CAS. “Al acceder al lugar se encontró que había sido dispuesto tierra sobre el punto señalado. Se solicitó al personal del laboratorio Anascal realizar la toma de muestras de aguas y lodo para verificar su composición y definir si se trataba de lixiviado generado en la celda”.





Una vez recibida la información por parte del restante equipo de la CAS, se procedió a realizar desplazamiento hasta el lugar indicado, con el fin de verificar los hechos, no obstante, al acceder al lugar, se encontró que había sido dispuesto material de cobertura (terras), sobre el punto señalado, utilizando para esto maquinaria propia, mediante la cual se enterró dicho material, perforando a su vez el área del talud externo entorno al afloramiento.

Al realizar la prueba, los funcionarios del laboratorio afirmaron que “se encontró coloración y olor característicos a lixiviados”. En el auto de la CAS se destacó que se hallaron más lugares de compactación y cobertura de suelo con fluidos lixiviados en la superficie.

La autoridad ambiental de Santander determinó que Veolia desconoció la ley en el desarrollo de su actividad, pues se evidenciaron problemas en las celdas del basurero, “permitiendo movimientos de fluidos hacia el interior de la masa de residuos”, dice el documento.

Luego del recorrido, la CAS ordenó la suspensión inmediata de disposición de residuos con la finalidad de “impedir o evitar la continuación de una actividad y situación que posiblemente atenta contra el medio ambiente, los recursos naturales, el paisaje y la salud humana”.



Según el documento, la medida preventiva quedará en firme hasta que la empresa garantice la impermeabilización total y efectiva de las celdas del basurero. Además, deberá realizar un estudio hidrográfico de las aguas del relleno sanitario que describa su comportamiento y fluidos, y presentar un plan de contingencia.

Los malos manejos en el basurero de Veolia han generado problemas graves en Barrancabermeja. El pediatra Yesid Blanco ha denunciado ante diversos medios que, debido a la contaminación del agua, han aumentado las malformaciones congénitas y se han presentado casos del síndrome de Job, enfermedad que puede causar infecciones cutáneas y cicatrices.

A la revista Semana dijo que nunca había visto algo similar en su vida y que recibió casos de niños con anencefalia, condición en la que el bebé nace sin partes del cerebro. “El Instituto Nacional de Salud documentó el aumento de casos en Barrancabermeja desde el inicio del relleno sanitario, y nosotros documentamos la elevación de metales pesados en el agua de la ciénaga San Silvestre”, afirmó. Por denunciar estos problemas, Yesid Blanco tuvo que salir del país y ahora vive en el exilio.

Los animales también han sido afectados por el relleno sanitario. Una de las especies impactadas es el manatí antillano, con 12 muertes registradas en los últimos cinco años debido a la contaminación en los humedales de Barrancabermeja, según denunció la Corporación San Silvestre Green.

El caso más reciente ocurrió el 9 de marzo de 2025. Según Caracol Radio, un grupo de pescadores encontró una hembra adulta sin vida en la ciénaga El Lanito. Habitantes de la zona informaron que el animal se desplazó hasta ese lugar para tomar agua, pero debido a los bajos niveles del líquido, falleció.

RAYA se comunicó con la empresa Veolia para preguntar por la sanción que le interpuso la CAS al relleno sanitario. La respuesta llegó de María Alejandra Morales coordinadora de Comunicaciones de Veolia en Santander y Cesar. En un primer punto indicó que no se ha suspendido la disposición de residuos sólidos en el relleno sanitario San Silvestre, “al pesar de que en una de sus celdas se adelantan trabajos que desarrollan los planes operativos y las solicitudes de la Corporación ambiental”.

Sobre problemas ambientales detectados en la zona de influencia del relleno sanitario, Veolia respondió “que no se han identificado problemas ambientales”, ya que que el relleno sanitario no es un basurero, si un sitio de disposición final que funciona respaldada por “la licencia ambiental vigente otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Santander”.

Sobre el manejo que le hace a los residuos de **Ecopetrol**, la multinacional francesa fue enfática en decir que en el parque sólo se reciben residuos sólidos ordinarios. “El relleno sanitario no recibe ni realiza tratamiento de residuos líquidos, ya sean provenientes de **Ecopetrol** o de cualquier otro generador industrial o comercial”.

Sobre el video donde se ven empleados de Veolia vertiendo lixiviados, la empresa dijo: “La forma en que este material ha sido elaborado y divulgado evidencia una intención deliberada de afectar la reputación empresarial y obstaculizar la prestación de un servicio público esencial que está directamente vinculado al derecho fundamental del saneamiento ambiental. Veolia ha procedido a interponer las denuncias penales correspondientes e iniciar las investigaciones pertinentes ante las autoridades competentes para establecer responsabilidades y proteger la integridad de sus operaciones”.

Veolia y sus huellas contaminantes en Colombia

La empresa francesa Veolia comenzó a operar en Colombia en 2000, cuando asumió los servicios de recolección de basuras de Cúcuta mediante sus filiales Proactiva Oriente y Aseo Urbano. Ese mismo año suscribió un contrato para el diseño, construcción y operación del relleno sanitario Guayabal, en Norte de Santander, que entró en funcionamiento en 2001.

Después de más de dos décadas en el país, la empresa acumula varias sanciones ambientales. En agosto de 2013, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) suspendió la planta de residuos hospitalarios de Bogotá, operada por su filial Tecniamsa, ubicada en el municipio de Mosquera.

Según El Espectador, la CAR tomó esta decisión porque la planta manejaba inadecuadamente residuos peligrosos, generando riesgos para el personal y empleados de industrias cercanas. Además, la infraestructura era insuficiente para recibir la cantidad de residuos, que quedaban expuestos a la intemperie.

Otro caso de sanciones contra Veolia lo reportó W Radio en junio de 2021, cuando se investigaron vertimientos ilegales en el río Sinú. La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge (CVS) multó a Veolia con 73 millones de pesos por vertimientos y olores ofensivos. Según la misma emisora, ese dinero nunca fue girado al Estado.

Veolia también ha sido investigada por otras entidades. En marzo de 2023, el Ministerio de Transporte abrió una investigación y formuló pliego de cargos contra la empresa porque permitió que el vehículo de placas XXA757 transitara con mercancías excediendo el peso autorizado.

Según la resolución obtenida por RAYA, “no suministró la información legalmente solicitada por la autoridad competente y no otorgó respuesta al requerimiento de la Dirección de Investigaciones de Tránsito y Transporte Terrestre”.

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE
RESOLUCIÓN No. 1036 DE 29/03/2023
 "Por la cual se ordena la apertura de una investigación y se formula pliego de cargos en contra de la sociedad **VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.**"
LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE
 En ejercicio de las facultades legales, en especial las previstas en la Ley 105 de 1993, la Ley 336 de 1996, la Ley 1437 de 2011 y el Decreto 2409 de 2018 y,

ARTÍCULO PRIMERO: ABRIR INVESTIGACIÓN Y FORMULAR PLIEGO DE CARGOS contra la empresa generadora de carga **VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.**, con NIT **805001538 - 5**, por la presunta vulneración a las disposiciones contenidas en el literal d) del artículo 46 de la Ley 336 de 1996 modificado por el artículo 96 de la Ley 1450 de 2011.

ARTÍCULO 46. (1.º) Pliego de Cargos. Para la apertura de los procesos de que se refiere el presente artículo se abrirá en contra de los siguientes particulares relacionados con los hechos de transporte:

- 1.º Transporte terrestre: cuando el conductor (TCC) cubra el mismo vehículo, según (...).

ARTÍCULO 96. La Dirección de Investigaciones de Tránsito y Transporte Terrestre es la que...

Las denuncias contra Veolia no solo reposan en entidades nacionales. En el Parlamento Europeo ya se conoce sobre la contaminación generada por la empresa, y San Silvestre Green espera un llamado al orden para que deje de incumplir tratados ambientales internacionales. Mientras eso ocurre, las comunidades del Magdalena Medio siguen en riesgo por la contaminación de sus fuentes de agua.

#YoFinancio RAYA

Con tu apoyo podremos seguir sumergiéndonos en el periodismo contrahegemónico.

Por donaciones de 100.000 pesos o más, recibe nuestro primer libro impreso y súmate a la campaña #YoFinancioRAYA

EN LA RAYA

Aporta en nuestra **Vaki** y ayudanos a seguir haciendo periodismo independiente, crítico y de calidad.



☰ Relacionados



Ordenan cerrar basurero de Barrancabermeja, por ocasionar daños ambientales en humedales del Magdalena Medio

Hace días la empresa francesa Veolia fue notificada para suspender su operación en el basurero que tiene en la Ciénaga San Silvestre en Barrancabermeja. Esta empresa recoge las basuras del municipio y es la encargada de manejar los residuos de **Ecopetrol**, los cuales terminan en humedales del Magdalena Medio. Por: Enrique Gamboa - Periodista Revista RAYA

Leer mas ...



Lo que dice la agenda de Zeus sobre la junta del narcotráfico y la guerra contra los esmeralderos de Boyacá

Hernando Sánchez, heredero de Víctor Carranza, se convirtió en el segundo esmeraldero asesinado con francotiradores en menos de siete meses en Bogotá. Julio Lozano Pirateque, quien habría usado como testaferro a Sánchez para comprar un pedazo de la mina más grande de esmeraldas, estaría tratando de recuperar parte de la mina usando un ejército privado que estaba comandando por alias Zeus y el Clan del Golfo. Esta es la historia de esta nueva guerra verde a través de la agenda de Zeus.

Por:...

Leer mas ...



Alias El Capi: habla desde la cárcel nuevo testigo contra los hermanos Uribe Vélez sobre la creación del Bloque Metro de las AUC

#EXCLUSIVO: Por primera vez ante un medio de comunicación Edilson Hoyos Herrera, alias “El Capi”, exmilitar y jefe político del Bloque Metro de las AUC, habló sobre el papel que tuvieron los hermanos Uribe Vélez en la creación de dicho bloque paramilitar y cómo fue su modus operandi para cometer masacres. En los próximos días dará sus declaraciones ante la JEP. Por: Señal Investigativa, una alianza entre Señal Colombia y la Revista RAYA

Leer mas ...



Daniel Noboa's family business, President of Ecuador, is involved in cocaine trafficking to Europe.

RAYA gained access to Ecuadorian police documents detailing how the banana company owned by President Daniel Noboa's family has been involved in exporting more than half a ton of cocaine since 2020 to several European countries. The drugs were concealed among banana crates at the ports in Guayaquil. Although the police seized the shipments in flagrante delicto, those involved have not faced justice. One journalist left the country after reporting on the case. By: Revista RAYA (RAYA Magazine)-...

Leer mas ...



Senedy Jiménez: se hacía pasar como líder social, pero fue capturada transportando armas para el Clan del Golfo

Senedy Jiménez fue asesinada la semana pasada en el sur de Bolívar. Se presentaba como líder social y gestora de paz, pero organizó eventos de estrategia política del Clan del Golfo en esa región. Había sido capturada en 2022 transportando armas para este grupo criminal, posteriormente, en 2024, en un operativo del Ejército logró fugarse. Por: Unidad Investigativa Revista RAYA
[Leer mas ...](#)



Empresa de familia de Daniel Noboa, presidente de Ecuador, involucrada en tráfico de cocaína a Europa

RAYA tuvo acceso a documentos de la Policía ecuatoriana que detallan cómo la empresa bananera de la familia del presidente Daniel Noboa está involucrada con la exportación de más de media tonelada de cocaína desde 2020 a varios países de Europa. La droga estaba camuflada en medio de cajas de bananos en puertos de Guayaquil. Aunque la Policía capturó los cargamentos en flagrancia, los implicados no han enfrentado la justicia. Un periodista salió del país tras sus denuncias. Por: Unidad...
[Leer mas ...](#)



Los políticos y empresarios que se apoderaron de la tierra en Urabá tras el despojo paramilitar

Urabá, epicentro del despojo paramilitar, concentra miles de hectáreas en manos de grandes empresarios, políticos y narcotraficantes. Empresas como Agrícola El Retiro S.A. y Fondo Ganadero de Córdoba lideran la adquisición de tierras, vinculadas a las autodefensas de los hermanos Castaño. También, figuras como el exgobernador Anibal Gaviria y el directivo de EPM Gabriel Ricardo Maya Maya fueron accionistas de compañías con miles de hectáreas en Urabá. RAYA revela datos de cómo el poder...
[Leer mas ...](#)



Magistrado que suspendió el juicio contra Uribe defendió como abogado al exministro Andrés Felipe Arias

Jorge Hernán Díaz, magistrado de la sala penal de la Corte Suprema de Justicia, acogió la tutela de Uribe que pide apartar a la jueza del caso. Díaz perteneció al grupo de abogados que defendió al condenado exministro Andrés Felipe Arias por el escándalo de corrupción de Agro Ingreso Seguro. Es más, también archivó en la Corte el caso del exfiscal uribista Gabriel Jaimes. Por: Redacción Revista RAYA
[Leer mas ...](#)



Los feminicidios aumentan en Bogotá, Antioquia y Boyacá. La impunidad persiste



En Bogotá, Antioquia y Boyacá, los feminicidios aumentaron hasta un 50% en un año, tres ciudades capitales con más alto riesgo para mujeres y niñas. La impunidad supera el 90%, y la violencia sigue en ascenso, agravada por la militarización y los conflictos territoriales. Por: Redacción Revista RAYA

Leer mas ...



Los cuestionamientos que rodean a los senadores que pretenden hundir la reforma laboral

RAYA presenta los perfiles de los ocho senadores que la semana pasada propusieron hundir la reforma laboral sin que haya debate en el Congreso. Muchos de ellos tienen nexos con grupos paramilitares o sectores religiosos y también fueron los encargados de hundir la reforma a la salud hace un año. Además, uno de ellos tiene una investigación oculta por compra de votos. Por: Señal Investigativa, alianza entre Revista RAYA y Señal Colombia

Leer mas ...



Universidad Nacional llevará el caso de Rotorr a la Fiscalía

El rector de la Universidad Nacional, Leopoldo Múnera, anunció que solicitará a la Fiscalía investigar si hay conductas delictivas de la empresa Rotorr por el manejo oculto de más de \$278 mil millones que ha contratado y sobre los cuales se niega a rendir cuentas. Denuncia maniobras en el manejo de esta empresa, ocultamiento de información, cambios de estatutos en contra de su único socio: la Universidad Nacional. Por: Redacción Revista RAYA

Leer mas ...



Transversal del Catatumbo: la carretera fallida que el gobierno Duque adjudicó a empresa salpicada por la corrupción de Odebrecht

Millonarios desembolsos y una carretera adjudicada a KMA Construcciones, una empresa cuestionada por sus vínculos con la corrupción de Odebrecht. Pese a las promesas y el dinero entregado, la vía sigue en pésimas condiciones y el contratista no responde. RAYA recorrió la zona y confirmó que esa vía en esta región aún es una trocha. Por: Unidad Investigativa Revista RAYA

Leer mas ...



La investigación oculta por compra de votos contra el senador liberal Miguel Ángel Pinto

Señal Investigativa revela documentos ocultos en la Fiscalía de Bucaramanga, los cuales detallan cómo fueron capturados dos hombres el día de las elecciones del Congreso de 2022, señalados de estar comprando votos para el senador Miguel Ángel Pinto. A pesar de que la investigación avanzó contra los autores materiales, esa Fiscalía no ha compulsado copias para que la Corte Suprema investigue al senador liberal como presunto determinante. Por: Señal Investigativa, alianza entre Revista RAYA y...

Leer mas ...



¿Quién era alias "Terror"? Alcalde de Puerto Triunfo admite encuentro con el exjefe del Clan del Golfo durante su campaña

El abatido jefe paramilitar, Oliverio Isaza, se reunió con el entonces candidato a la alcaldía de Puerto Triunfo (Antioquia), Franklin Portillo, avalado por el Partido de la U y amigo del gobernador Andrés Julián Rendón. "Terror" perteneció a una familia fundadora del paramilitarismo y

pese a la evidencia judicial que lo relacionó como jefe del Clan del Golfo desde hace años, sólo ahora las autoridades actuaron contra él. Revelamos cómo fue su muerte y documentos inéditos. Por: Unidad...

[Leer mas ...](#)



#YoFinancio RAYA

Con tu apoyo podremos seguir sumergiéndonos en el periodismo contrahegemónico.

Por donaciones de 100.000 pesos o más, recibe nuestro primer libro impreso y súmate a la campaña #YoFinancioRAYA

EN LA RAYA
12 investigaciones que desnudan el poder



¡Tú también párate en la RAYA!

Aporta en nuestra [Vaki](#) y ayúdanos a seguir haciendo periodismo independiente, crítico y de calidad.



Secciones

SubRaya /
Investigación
En la Raya /
Opinión
Rayuela /
Cultura

Canales

Twitter
Facebook
Instagram
Spotify
Telegram

Raya

Manifiesto
Contácto
Financiación y
gestión
administrativa
de Revista
RAYA
Aviso de
privacidad -
términos y
condiciones
de uso

